

Buenas tardes,

En relación a las instrucciones enviadas los pasados días 30/12/2020 y 5 /01/2021, que se adjuntan, sobre las renunciaciones a las contrataciones COVID y las incidencias de las adscripciones directas al Hospital Enfermera Isabel Zendal (HEIZ), se requiere la siguiente información:

Confirmación de no haber contratado a ningún profesional, con nombramientos COVID, tras haber renunciado a dicho nombramiento y en caso contrario identificar y enviar informe justificativo del incumplimiento de las instrucciones enviadas.

- Categoría
- Nombre y Apellidos
- Fecha de la renuncia al nombramiento COVID
- Fecha nuevo nombramiento
- Motivo nuevo nombramiento

Esta información se remitirá al correo:

[secretaria.seleccion.cscm@salud.madrid.org](mailto:secretaria.seleccion.cscm@salud.madrid.org)

En ese sentido se reitera que ningún profesional podrá ser contratado nuevamente por otro motivo si previamente ha renunciado a su nombramiento Covid, salvo que el motivo de la renuncia sea una mejora de empleo. Así mismo se recuerda que los profesionales que renuncien por su adscripción al Hospital de Emergencia Enfermera Isabel Zendal, no podrán continuar prestando servicio en el Centro de Origen.

Igualmente se recuerda que todas las incidencias antes detalladas deberán incorporarse, por cada Centro, en la Bolsa de empleo correspondiente.

Un saludo,

Secretaría de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones  
Laborales  
Servicio Madrileño de Salud  
C/ Sagasta, 6 - 1ª planta  
28004 Madrid